



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0262-2025-UNAP
Iquitos, 26 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0228-2025-UNAP, de fecha 24 de febrero de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto del 5 al 7 de marzo de 2025, de don César Ulises Marín Eléspuru, director (e) de Gestión de la Investigación, y de don José Hernán Ríos Pinedo, administrador Data Center – UNAP, con la finalidad de realizar coordinaciones con doña Alicia Bartra Reátegui, vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional de San Martín, en el marco del Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la mejora de la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en universidades públicas, para la transferencia del Sistema de Gestión de Proyectos de la I+D+i, que se realizará en dicha ciudad;

Que, en el artículo segundo del dispositivo legal mencionado se otorga a don César Ulises Marín Eléspuru y a don José Hernán Ríos Pinedo, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

Que, es necesario ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0228-2025-UNAP, precisando que además se otorga un (1) día adicional de viático por comisión de servicio, a don César Ulises Marín Eléspuru y a don José Hernán Ríos Pinedo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances del artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0228-2025-UNAP, de fecha 24 de febrero de 2025, precisando que además se otorga un (1) día adicional de viático por comisión de servicio, a don César Ulises Marín Eléspuru y a don José Hernán Ríos Pinedo, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las demás disposiciones de la Resolución Rectoral N° 0228-2025-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL